

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080148722000003
Solicitante o razón social:	Jesus Manuel Gonzalez Lujan
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Correo electrónico
Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:	DIF Chihuahua

Descripción de la información solicitada:

En la pagina de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadistica-de-adopcion> vienen reportes semestrales del DIF nacional, sin embargo me gustaría saber si existen estos reportes de manera estatal para el estado de Chihuahua, y en caso de haberlos que se proporcionaran mediante esta solicitud.

Reporte Semestral de Adopción Julio a Diciembre de 2021
Reporte Semestral de Adopción Enero a Junio de 2021
Reporte Semestral de Adopción Julio a Diciembre de 2020
Reporte Semestral de Adopción Enero a Junio de 2020

De la misma manera, preguntar si existe un reporte de igual manera para las familias de acogimiento del programa del DIF

Otros datos para facilitar su localización:

sitio de gobierno que contiene los reportes a los que hice referencia <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadistica-de-adopcion>

las columnas informativas de los reportes son: Reporte Semestral de Adopción, Periodo, Institución Encargada del Trámite, Solicitudes Recibidas, Solicitudes en Trámite, Solicitudes de adopción con resolución sobre la no emisión del Certificado de Idoneidad, Solicitudes de adopción con resolución sobre la improcedencia, Adopciones concluidas, Femenino, Masculino, Niñas de 0 - 4 años 11 meses, Niñas de 5-8 años 11 meses, Niñas y adolescentes mujeres de 9 -18 años, Total de Niñas, Niños de 0 - 4 años 11 meses, Niños de 5-8 años 11 meses, Niños y adolescentes hombre de 9 - 13 años, Niños y adolescentes hombres de 14 - 18 años, Total de Niños, Estado de Origen

se solicitan los mismos datos de manera estatal al DIF Chihuahua

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico

28/01/2022 10:01:39 AM

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

a usted el acuse de recibo del folio 080148722000003 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.